



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1995

IV Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Proyecto de ley número 3, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia y de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 813.833.400 pesetas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Proyecto de ley número 3, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia y de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 813.833.400 pesetas.

En el turno de exposición interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....53

En el turno general, para formular las preguntas, interviene la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes56

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....56

En el turno de réplica interviene la señora Ramos García.....57

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández..58

De nuevo interviene la señora Ramos García59

Para formular sus preguntas interviene la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 60

El señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social solicita una aclaración..... 62

Le responde la señora Soriano Gil..... 62

Para contestar a las preguntas interviene el señor Marqués Fernández..... 62

En el turno de réplica interviene la señora Soriano Gil..... 64

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández. 66

De nuevo intervienen ambos oradores 67

Continuando con el turno general, participa el señor Pardo Navarro, del G.P. Popular..... 68

Por último interviene el señor Marqués Fernández..... 68

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se abre al sesión.

En el orden del día de la Comisión de Asuntos Sociales de hoy tenemos como asunto único la comparecencia del Consejo de Gobierno, al objeto de informar sobre el Proyecto de ley número 3, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia y de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 813.833.400 pesetas.

Con motivo de la presentación del mencionado Proyecto de ley de suplemento de crédito por el Consejo de Gobierno, para el que se solicita la tramitación urgente por el procedimiento de lectura única, la Junta de Portavoces, a petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, decidió, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, que, antes de su aprobación, el consejero de Sanidad y Política Social explicara el Proyecto de ley de suplemento de crédito, en lo relativo al gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia, disponiendo, asimismo, que dicha comparecencia tuviera lugar ante la Comisión de Asuntos Sociales y se sustanciara con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento.

Procede, en consecuencia, en primer lugar, la exposición por parte del señor consejero, que tiene la palabra en este momento.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Buenos días, señorías, señor presidente.

En primer lugar, manifestar la voluntad del Consejo de Gobierno de informar al respecto de la situación que, producida en el Servicio Murciano de Salud, ha dado lugar a que la mayor parte de las cantidades que se contemplan en la Ley de suplemento sean destinadas al Servicio Murciano de Salud, antes de que esta ley fuese tramitada en la Asamblea, que creo que es mañana.

En primer lugar, querría hacerles una pequeña corrección en el anexo que les habrá llegado a ustedes con respecto a la minoración de las cantidades, y es en dos partidas concretas. En primer lugar, en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en el número de orden 51, de las que tienen expuestas, la partida 14.04.431A, debe decir "C", es una partida de 10 millones de pesetas. Y en la Consejería de Presidencia, también en el orden 61, en la partida que dice de 6 millones, 13.10126G.626, no 625, debe decir 626. Ha sido un error tipográfico que espero que nos perdonen.

Y, sin más, paso a exponer el motivo de esta comparecencia.

Como ustedes saben, el Servicio Murciano de Salud, creado por ley en nuestra Comunidad Autónoma, es un ente público que venía a sustituir totalmente al organismo autónomo que antes de él se dedicaba a la atención hospitalaria en nuestra región, fundamentalmente. Es un servicio que tenía como finalidad el montar una estructura capaz de recepcionar las competencias de Insalud poco a poco. O sea, era un organismo que se hizo con muy buen criterio y que se estableció en sus funciones para una muy buena finalidad.

Esto, sin embargo, traía problemas financieros importantes de arrastre de las insuficiencias presupuestarias que se podrían haber encontrado con anterioridad a 1994, a la aprobación de la ley y a la creación, por consiguiente, del ente público, y que todavía se arrastran en la actualidad en mayor o en menor medida, en función de los programas de los distintos capítulos.

El Proyecto de ley de suplemento, que son 813 millones de pesetas, configura 750 millones de pesetas para el Servicio Murciano de Salud, y están destinados estos 750 millones de pesetas a cubrir determinadas insuficiencias presupuestarias de varios programas en el capítulo I y en el capítulo II, que es el tema de esta comparecencia.

Estas insuficiencias vendrán determinadas, como todos ustedes pueden saber perfectamente, por la dificultad que se puede encontrar en un momento determinado en la elaboración de los presupuestos y en el análisis del balance de un organismo, de un ente, en este caso, tan complejo como el Servicio Murciano de Salud, por las materias que trata y las prestaciones que tiene que dar.

Pero, sin embargo, en lo que nos vamos a centrar en esta ocasión, que es lo que va a dar lugar a la solicitud al Consejo de Gobierno y a la propuesta de esta Ley de suplemento de crédito, es en cuáles han sido no las partidas presupuestarias, sino los programas que hacen que las desviaciones tengan que ser cubiertas de forma inmediata.

En primer lugar, vamos a tratar las insuficiencias del capítulo I. Como todos ustedes saben, los gastos comprometidos en 1994 ascendieron a 5.291 millones de pesetas.

Los créditos definitivos, a la elaboración del proyecto que va a dar lugar a la Ley, ascienden, sin embargo, a 5.676 millones de pesetas; con lo que el crecimiento bruto entre un ejercicio y el siguiente es de 385 millones de pesetas. O sea, tenemos un crecimiento de 385 millones de pesetas que habrá que compensar.

Con este crecimiento había que cumplir, o había que cubrir una serie, en primer lugar, de objetivos y, en segundo lugar, de compromisos que se generaron durante el ejercicio, y que son los siguientes:

El primero, el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, que se reunió el 1 de julio de 1994. En esta mesa sectorial de Sanidad se acordaron una serie de cosas que

hay que hacer efectivas ahora. La primera de ellas era la equiparación de las retribuciones fijas entre el personal estatutario del Insalud y el personal del Servicio Murciano de Salud. O sea, a igual trabajo, igual retribución; estábamos incumpliendo eso. Hubo una huelga muy importante en nuestro país del personal estatutario del Insalud durante la primavera-verano de este año que estamos, y nosotros deberemos proceder a la homologación de esas retribuciones, según el acuerdo del 1 de julio de 1994. En segundo lugar, un incremento de las cuantías, en cuanto a los complementos de nocturnidad y de festividad, que no cobraba, que no percibía nuestro personal facultativo. Y, en tercer lugar, la entrada en vigor del complemento de turnicidad.

En segundo lugar, el otro punto que tenía que satisfacerse con este aumento de crédito de 385 millones de pesetas entre ejercicios era la subida de las retribuciones. Con independencia de todos los acuerdos que se adoptaron en la Mesa Sectorial de Sanidad, y según la Ley de Presupuesto, la 8/94, del año pasado para 1995, hacía falta un incremento en las retribuciones del 3,5% que, sin embargo, no se presupuestó en el Servicio Murciano de Salud, no presupuestó ese aumento del 3,5%, y teníamos que hacerle frente durante el ejercicio de 1995.

En tercer lugar, gastos trasladados de 1994 a 1995 con respecto siempre, en los temas que estamos hablando, al capítulo I. Y eran: una parte de las gratificaciones de los meses de octubre y noviembre en el Hospital General y en el Hospital de los Arcos, que no se hizo efectiva, no había consignación; y otra parte que era la mensualidad que se adeudaba a la Seguridad Social correspondiente a todo el mes de noviembre y por todo el Servicio Murciano de Salud. O sea, teníamos, por una parte, que complementar una serie de complementos durante unos meses, octubre y noviembre, y, por otra parte, hacer validar las consignaciones para abonar la deuda generada en ese mes a la Seguridad Social durante el mes de noviembre.

Y luego, por último, había unos compromisos de creación de nuevas plazas, que fueron por una resolución del 20 de abril de 1995 y que, en definitiva, venían a incrementar o a aumentar la cantidad de consignación a la que tendríamos que hacer frente con los 385 millones de pesetas de incremento entre ejercicios.

Ahí estaban la subida de las retribuciones, en total ya, el 3,5%, que suponía 247 millones de pesetas; la creación de nuevas plazas en 1994, según el acta, me parece que es el acta cinco del anterior Consejo, una de las últimas actas, el número exacto no lo recuerdo, una de las últimas actas del anterior Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud; para 1994 eran 69 millones; la creación de nuevas plazas para 1995, 37 millones de pesetas; la asignación del complemento específico a médicos, 4 millones de pesetas; la subida de los plus de nocturnidad,

festividad y turnicidad, 82 millones de pesetas; la incorporación de los programas de la Escuela de Enfermería, 25 millones de pesetas; el incremento del número de los médicos internos residentes, 27 millones; la homologación del personal médico, 16 millones; los incrementos en concepto de trienios, 50 millones; los gastos trasladados de 1994, 141 millones; la plaza de director general asistencial, 5 millones de pesetas. Con lo que el total de los compromisos ascendían a 703 millones. Comoquiera que hemos dicho que el incremento del 95 con respecto al 94 era de 385 millones, la diferencia arroja un déficit de 318 millones de pesetas, a los que el Servicio Murciano de Salud debería hacer frente en el ejercicio 1995. Esto es lo que respecta al capítulo I.

Y ahora vamos con las insuficiencias del capítulo II.

Bueno, en el capítulo II, para gastos corrientes, las obligaciones reconocidas al cierre del ejercicio de 1994 eran de 1.971 millones de pesetas. Con fecha anterior a 31 de diciembre de 1994, pero presentadas en 1995, había un número de facturas determinadas que el Servicio Murciano de Salud debía hacer efectivas con consignaciones presupuestarias del 95, lo cual venía a minorar la capacidad efectiva de gasto del capítulo II durante el ejercicio de 1995, o sea, cantidades de 1994 que deberíamos hacer efectivas con las consignaciones presupuestarias del capítulo II en 1995. A ese efecto, el Servicio Murciano de Salud pagó durante el año 95 202 millones de pesetas, y ese hecho hace que la consignación definitiva ascendiera a los 2.173 millones, cantidad resultante de sumar los 1.971 millones de pesetas, que teníamos a finales del 31-12-94, más los 202 que se han hecho efectivos: 2.173 millones.

Frente a ese gasto, la consignación inicial para 1995 fue de 2.178 millones de pesetas, y situándose el 22 de noviembre del 95 en 2.866 millones de pesetas. O sea, la situación en la que nos encontramos ha sido mucho más elevada, en cuanto a cuantías, que la consignación inicial del 95 de 2.178 millones de pesetas. Esto arroja un déficit, una desviación, que ahora analizaremos.

Para cubrir todas las necesidades que tiene el Servicio Murciano de Salud, durante 1995, del capítulo II, había un incremento presupuestario de los ejercicios 95 a 94, que es la diferencia entre los 2.173 millones de pesetas y los 2.866, 693 millones de pesetas. Ésa es la cantidad que teníamos para hacer frente a lo que sigue:

Primero. El abono de facturas de la normalización de cuentas, que figura en la disposición adicional segunda de la Ley 4/94, de 26 de julio, la partida 18.01.411B.440.

El Consejo de Gobierno acordó una cantidad de 700 millones de pesetas, que sirviese para liquidar los efectos que adeudaba el Servicio Murciano de Salud en concepto de facturación anteriores a 1994. Con esa cantidad se hizo frente a una serie de cantidades adeudadas hasta esa fecha, y también se hizo frente a otras, como, por ejemplo,

problemas que había de impago a la Seguridad Social, lo cual vino a minorar esa cantidad de 700 millones de pesetas que, por otra parte, y como ustedes recordarán, la empresa auditora, Deloitte, calculaba en 930 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1994.

O sea, la consignación, la cantidad que se estipuló para saldar deudas, en cuanto a facturas del Servicio Murciano de Salud con anterioridad a 1994, no coincidía, por parte de la petición del Consejo de Gobierno, la autorización de 700 millones, y por la de la auditoría, que era de 930 millones de pesetas. A bote pronto nos faltarían 230 millones de pesetas para poder haber hecho frente a los gastos de facturas adeudadas.

Sí que se establecía en ese Consejo de Gobierno del mes de marzo de este año en curso, del mes de marzo, perdón, cuando se toma la cuenta del mes de mayo, que el consejero de Hacienda debería prever la fórmula para poder hacer frente a los gastos que durante el resto del ejercicio tuviera que efectuar el Servicio Murciano de Salud, como consecuencia de las cantidades impagadas, pero, curiosamente, el consejero de Hacienda de aquellas fechas se inhibió en el tema absolutamente y el Servicio Murciano de Salud no pudo hacer frente, no sabemos por qué motivo, al resultado de cuentas que se presentaba en su momento: 700 millones.

En segundo lugar, el incremento de un punto de IVA. En el ejercicio de 1995 todos los productos que estaban en el capítulo II, fundamentalmente el gasto farmacéutico, que era lo que mayor contabilidad de IVA, mayor contabilidad, no, más perfecta contabilidad de IVA tenía, porque es un gasto fijo que se puede conocer con toda su exactitud, había que abonar también durante el año 1995.

En tercer lugar, el programa de la Escuela de Enfermería, que pasaba a depender de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, directamente al Servicio Murciano de Salud y que tenía una consignación aparte.

En cuarto lugar, un seguro de responsabilidad provisional para el profesional, para los médicos, que se calculó o que se estipuló en 42 millones de pesetas. Como este seguro tuvo vigencia desde la mitad del ejercicio, aproximadamente, ha supuesto un incremento en el gasto el Servicio Murciano de Salud de unos 26 millones de pesetas.

En quinto lugar, el abono de las facturas de 1994, o sea, en 1995 se ha hecho frente a facturas generadas en 1994, hemos arrastrado un gasto y ese gasto hay que hacerlo efectivo en 1995, con lo que se minorará nuestro capítulo II.

Y en sexto lugar, la famosísima sentencia de la niña Elena Rocafor, que tuvo un problema con Insalud y con el Servicio Murciano de Salud, por el que este Servicio Murciano de Salud tuvo que hacer efectivos 153 millones de pesetas (100 millones de pesetas en concepto de

indemnización y 53 millones en concepto de depósito), que ha venido también a mermar, como es lógico, o a mantener en situación de indisponible 153 millones de pesetas, que han tenido otra finalidad.

Cuantificando los gastos y relacionándolos a ustedes, son los siguientes: Abono facturas, normalización de cuentas, 700 millones de pesetas; incremento del 1% en el Impuesto del Valor Añadido, 27 millones de pesetas; el programa de la Escuela de Enfermería, 13 millones de pesetas; el seguro de responsabilidad profesional, 26 millones de pesetas; los abonos de facturas de 1994, 202 millones de pesetas; y la sentencia judicial, 157 millones de pesetas.

El total de los compromisos ascendía a 1.125 millones de pesetas, y el incremento hemos visto, al empezar esta parte del capítulo II, que el año 95, con respecto a año 94, era 693 millones de pesetas, lo cual arroja un déficit de 432 millones, que sumados al déficit que arroja el capítulo I, de 318 millones de pesetas, hacen 750 millones de pesetas, que es la cantidad que se incorpora por parte del Servicio Murciano de Salud, solicitud del Servicio Murciano de Salud a la Consejería de Hacienda en la elaboración del Proyecto de ley de suplemento, que mañana discutirá la Asamblea.

He concluido la exposición.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, según el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, procedería suspender la sesión por un período máximo de 30 minutos, pero desde esta Presidencia pues quiero consultar con los portavoces de los distintos grupos si desean que se consuma este período de tiempo o continuamos la sesión.

Muy bien. Pues, escuchados los portavoces de los grupos, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno. Señalar simplemente que, desde luego, se ha ajustado a la memoria justificativa que nos había entregado, y esto ya lo veíamos venir, porque fue algo que le comentamos en la comparecencia que tuvo cuando nos presentó los presupuestos para el año 96, porque precisamente las quejas del personal funcional y de los gastos de mantenimiento que se iban a producir, pues estaba en aquellos días en candelero el mencionado agujero.

Y lo que nosotros, además de que nos haya explicado este tipo de cuestiones, que las habíamos leído ya, lo que, como pregunta, todavía nos queda la duda de, conociendo esta realidad, porque ustedes sí que la conocían cuando

elaboraron los presupuestos del 96, pues cómo es posible que en estos capítulos I y II, del Servicio Murciano de Salud, tienen contempladas insuficiencias. O sea, que también han crecido el 3,5% sin contar, han crecido sobre los capítulos que hoy estamos incrementando, con lo cual, probablemente, pues en el mes de octubre del año que viene vamos a tener que estar en la misma situación que estamos ahora. Y esa falta de previsión, porque esto sí que es achacable, la falta de previsión de este presupuesto es achacable al Partido Socialista que gobernaba, pero la que vaya a ocurrir en el año venidero, pues sí que es achacable a unos presupuestos que no están contemplando determinados acuerdos que ya se han tomado.

Y, simplemente, nos reservamos ya para más tarde otras cuestiones del debate.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muy bien, muchas gracias, señora Ramos.

Efectivamente, tiene usted toda la razón del mundo, o sea, los datos no se pueden interpretar de muchas formas, solamente de la forma que se les han facilitado, y esto es así.

No es que nosotros les estemos proporcionando datos. Estos datos los conocía el Consejo de Gobierno el año pasado. Estos datos se preveían ya cuando la ley 4 creó el ente público Servicio Murciano de Salud. La misma Ley decía que en el plazo de 6 meses el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del consejero de Sanidad, debería normalizar las cuentas del Servicio Murciano de Salud, 6 meses, desde julio de 1994.

El Consejo de Gobierno parece que toma nota de esta disposición en enero de 1995, a los 6 meses justos, o sea, cuando deberían estar resueltas ya con cargo a los presupuestos de 1995 las desviaciones presupuestarias que se observaron y que se conocían perfectamente, es cuando el Consejo de Gobierno, del anterior Gobierno socialista, se da cuenta de que lo tiene que hacer.

En marzo, creo que es en marzo, febrero o marzo, de todas formas podemos consultar el anexo en el que viene, el Consejo de Gobierno, efectivamente, arbitra una cantidad de 700 millones de pesetas para hacer frente a las deudas que tuviera el Servicio Murciano de Salud con anterioridad al 1 de enero de 1994, o sea, cuando era organismo autónomo y poco más. Y ya presupuesta para 1995, pero sin embargo se deja todas las deudas pendientes de 1994 sin una consignación presupuestaria, sin un

suplemento de crédito para poder haber llegado a 1996 en una situación financiera normal. Eso es lo que hizo el Consejo de Gobierno anterior.

Y bien, la auditoría, como le he dicho, arrastraba los 930 millones, no arrastraba, perdón, los 930 millones de pesetas a 1 de enero de 1995, hasta entonces eran 930 millones de pesetas y, sin embargo, el Consejo de Gobierno, y pese a decirle al señor consejero de Economía y Hacienda que previese las fórmulas para poder acabar el ejercicio de 1995, el consejero de Economía y Hacienda de entonces no hizo absolutamente nada. Ésa es la realidad.

Desde marzo se conocen estos números exactamente, hay un millón de pesetas de diferencia, como se expuso el día de la interpelación, leído, como decían algunos, para no equivocarnos absolutamente en ningún dato, de un millón de pesetas y, por consiguiente, nadie ha podido hacerse a nuevas de que la explicación ahora sea la concisa realidad de lo que teníamos. Por eso entiendo que la falta de previsión que se pueda hablar del ejercicio 95 no nos la atribuirá usted directamente a nosotros.

Con respecto a los presupuestos de 1996 puede usted o no puede usted tener razón. Yo he venido hoy ciertamente complacido, con el ánimo de informarles a ustedes de todos aquellos extremos en los que fuera posible, que son, yo creo que todos los que hacen referencia a este suplemento de crédito, pero también un poco sorprendido, por dos razones.

La primera de ellas es porque, desde el día de la interpelación, los documentos originales y sintetizados también, resumidos, de todas aquellas cuestiones que afectaban al Servicio Murciano de Salud y por las que el Servicio Murciano tenía una desviación presupuestaria de 1.750 millones de pesetas -millón arriba, millón abajo-, se pusieron a la disposición de los grupos políticos y los grupos políticos no han reclamado en este tiempo ningún documento aclaratorio, no sé si porque los tienen y los conocen o porque se les ha olvidado.

Y, en segundo lugar, no ha habido ni una sola enmienda al Servicio Murciano de Salud que, como ustedes saben, es el alma máter de la Consejería de Sanidad, y en estos momentos, por la desviación que tiene, de nuestra Comunidad Autónoma. No ha habido ninguna.

Con respecto a que el presupuesto que hemos hecho nosotros para 1996 puede tener como característica común al de 1995 el que en octubre estemos en situación de solicitar un nuevo crédito, pues tiene usted toda la razón. Pero hay dos cuestiones fundamentales, tres.

En primer lugar. Se ha hecho un ajuste de los ingresos, de tal manera que hemos presupuestado para 1996 los ingresos correspondientes a la realidad del ejercicio de 1996; sabemos lo que vamos a ingresar durante 1996. Esto, como usted sabe, no se sabía con anterioridad. Este

año la aportación de la Comunidad Autónoma va a ser de 5.200 millones de pesetas y el año pasado fue de 4.300; estaban inflados los presupuestos de ingresos, de tal manera que había una desviación que es de 1.035 millones de pesetas y que queda consignada. Eso en primer lugar.

Hemos avanzado, ¿en qué?, en que se ajustan los ingresos para el año 1996, que no es mucho, pero, al lado de lo que había, es mucho.

En segundo lugar, que se ha implantado un procedimiento, se está implantando un procedimiento de contabilidad interrelacionada y analítica entre los distintos centros del Servicio Murciano de Salud, que no existía, o sea, no sabemos, en cuanto a capítulo II, cuál es el gasto detallado de antemano, no podemos saberlo, con la desviación y el inconveniente que esto tiene, porque siempre se puede ir de la mano, pero se puede ir de la mano mucho menos y mucho más controlado si tenemos una fórmula de contabilidad financiera-analítica que nos permita saber lo que vamos a gastar. Eso vamos a estar en condiciones de saberlo en muy poco tiempo, y durante este ejercicio se va a poder realizar en el Hospital de los Arcos y, casi con total seguridad, en el Hospital General.

Y, en tercer lugar, tenemos un problema en la refinanciación de los contratos-programa. O sea, nosotros tenemos unos contratos-programa mal negociados, ni siquiera me voy a atrever a decir mal negociados, sino que tenemos unos contratos-programa que son consecuencia de una duplicidad de la responsabilidad, mientras que la competencia sigue siendo unívocamente del Insalud.

En teoría el Servicio Murciano de Salud debería de haber cumplimentado al Insalud y ser fondo de su transferencia paulatina hasta el momento de hacer la transferencia definitiva, y, sin embargo, lo que hacemos es ser clientes del Sistema Nacional de Salud, como Servicio Murciano de Salud, ser clientes de este Sistema Nacional por el que se nos pagan unas cantidades que andan por los 2.700 millones de pesetas anuales, y que este año se van a incrementar probablemente en alrededor de un 4%, en términos netos, de las cantidades presupuestadas el año pasado, más la salud mental correspondiente a agudos del Hospital Román Alberca y la normalización de otras cuentas pendientes, como va a ser, por ejemplo, el del Centro Regional de Hemodonación.

Eso no quiere decir que no nos encontremos en octubre en la misma situación. Después de aprobar esta ley, si se aprueba mañana, de suplemento de crédito, el Servicio Murciano todavía tendrá una desviación de aproximadamente 870 millones de pesetas, entre 870 y 1.000, calculamos que unos 870, ya en un cálculo de detalle. Y habrá que hacer frente a esos 870 millones de pesetas, en primer lugar, mejorando la gestión en la racionalización del gasto, para que el presupuesto de 1996 no se nos dispare hacia el déficit y, en segundo lugar, procurando pagar lo que haya

con anterioridad.

Efectivamente, llegaremos a esa situación. Ahora, lo que se trata de ver es si a esa situación llegamos con otros 750 millones de pesetas, lo que querría decir que estamos en las mismas condiciones de igualdad con respecto al anterior consejo de administración del Servicio Murciano de Salud, o si esa cantidad es menor. Es simplemente una referencia para la gestión, que va a ocurrir, efectivamente. Esperemos que en vez de ser en 750 sea aproximadamente en 450 millones de pesetas, pero ya veremos, ¿no?, con efecto de normalizar definitivamente el Servicio Murciano a 31 de diciembre 1996.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Para responderle que Izquierda Unida sí que ha presentado enmiendas al Servicio Murciano de Salud, no directamente sino indirectamente, puesto que ha puesto una enmienda previa, de gestionar el acuerdo marco-programa para todo. Y lo que sí que no le hemos puesto es dinero, porque ustedes sólo han podido movilizar 6 millones para traernos aquí, de estos 832 millones sólo han podido movilizar de Sanidad 6 millones, cómo quieren que nosotros, que no somos Gobierno, podamos hacer una enmienda de más dinero. O sea, nosotros no podíamos traer aquí ese déficit y lo hemos traído indirectamente, y ahí hemos hablado de la deuda histórica que tiene Insalud. O sea, que no sé si es que...

Usted esa enmienda póngasela al Servicio Murciano o póngala donde quiera, pero es una enmienda que va a corregir estos déficit de deuda histórica que tiene el Servicio Murciano de Salud, lo que pasa es que se la hemos puesto al órgano planificador que es el superior. Entonces, era simplemente por contestarle por qué no hemos puesto enmienda en el Servicio Murciano de Salud.

El tema de la no previsión de este tipo de problemas, y que usted ya nos ha aclarado que va a tener que traerlo después, creemos que prácticamente va a ser difícil que a lo largo de este año el Insalud nos vaya a dar mucho más, con lo cual yo creo que o nos ponemos muy seriamente, como ya se ha debatido en el pleno pasado en la Asamblea y no ha habido ese tipo de acuerdos en reclamar deuda histórica, o lo que va a pasar es que nosotros vamos a seguir siendo subsidiarios del Insalud, que es el que está pagando. Pero usted no ha estado en un debate parlamentario que ha habido la semana pasada y, prácticamente, PSOE y PP no estaban muy de acuerdo en demandar la deuda histórica, tal y como señalaba Izquierda Unida,

indicando todos estos déficit que nos debe Insalud y que nos debe Educación y que nos deben en conciertos culturales y en toda la panorámica de las distintas consejerías que tenemos.

Por lo tanto, yo espero al debate de mañana para poder traer un poco más de argumentos para ver la debilidad de esa argumentación, de que no lo vamos a recibir de Madrid y lo vamos a estar pagando con dinero murciano.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Con respecto a las enmiendas del presupuesto, pues sí que es cierto que ustedes han hecho una enmienda marco. Yo no pude asistir a esos debates porque tenía otras obligaciones como consejero en ese momento, pero sí que es cierto que han hecho una enmienda marco para saldar, saldar no, para poder contabilizar de una forma objetiva, antes de intentar saldar o no, que eso ya es una cosa que el futuro dirá cuál es la deuda histórica que tiene la Administración central del Estado con las opciones de ingreso que debería tener o haber tenido, en su momento, la Comunidad de la Región de Murcia. Eso es cierto.

Lo que pasa es que usted sabe exactamente igual que yo, porque ha estado exactamente, aunque desde distinto punto de vista, en la misma parte, parte no, a la misma diferencia de radio del Gobierno anterior, cada uno desde una posición distinta, cuáles han sido las fórmulas fundamentales por las que se gesta y por las que se mantiene una comunidad autónoma de vía lenta, ¡eh!, es un dato tremendamente importante a efecto de transferencia de contabilidad, cuando hay dos gobiernos del mismo signo en las dos partes contratantes. Eso es así.

Tenemos una Comunidad que es una Comunidad subvencionada. Nosotros no participamos, y lo decía el otro día su coordinador general, en hacer patria; somos una Comunidad que está subsubvencionada. Es un problema importante. Y esta subvención viene precisamente para tapar o para hacernos colaborar en lo que son los gastos de responsabilidad competencial, según la Constitución del Estado. En el caso que estamos hablando, de Insalud.

¿Cuál sería la explicación? Que aquí se necesita un dinero determinado para hacer frente al Sistema Nacional de Salud, teóricamente muy bueno, y en eso coincidimos todos; prácticamente un desastre, y en eso también coincidimos todos, menos, a lo mejor, el grupo Socialista, que

ahora expondrá su posición. Y asumimos unas responsabilidades determinadas, no por una cuestión sanitaria, sino por una obligación social y de Comunidad, que no vienen avaladas por la competencia necesaria ni por la transferencia de los créditos oportunos: ahí estamos en el precio de la UPA que tenemos, ahí estamos en cómo se nos paga la sangre y se nos rebajan las cantidades si queremos cobrar, ahí tenemos lo que pasa con salud mental, ahí tenemos lo que pasa con la interrupción voluntaria del embarazo y ahí tenemos cincuenta y tantas mil cosas más, que al final suponen que la Comunidad debe subvencionar al Sistema Nacional de Salud con 5.200 millones de pesetas.

Le enmienda marco se hizo, pero la oportunidad de la enmienda marco, como yo no soy diputado no puedo entrar a valorar, sí que le puedo hacer una apreciación personal, y es que, primero, no sabemos si ha habido algún acuerdo durante estos años de convenio tácito entre el Gobierno del PSOE de aquí y el Gobierno del PSOE de Madrid, no lo sabemos, suponemos que sí; y en otros casos que no, como en el caso del Hospital de Cieza, que ha habido una descoordinación, por no llamar a nadie embustero, absoluta y total con respecto a ese tema. Eso es así.

Es un tema complejo porque son muchas cosas, ¿no?, y que van a tener una dificultad enorme este año, y es la prórroga de los presupuestos de 1995 para 1996. O sea, los recortes vía carta están llegando ya y las advertencias están llegando ya de una forma seria y muy comprometedora para el ejercicio 96, de esta Comunidad Autónoma como de tantas otras.

En cualquier caso, su enmienda queda ahí y la sensibilidad que crea en miembros del grupo Popular, creo, y en miembros del Gobierno, yo creo que está clara.

En segundo lugar, se va a producir, efectivamente, como usted dice, esa normalización en el año 1996. No sabemos la cuantía, estamos en condiciones de garantizar que con la nueva gestión la cuantía va a ser inferior a la de este año. Sería un paso importante si se va normalizando la actuación contable instrumental, no que haya habido ningún problema, sino actuación contable instrumental del Servicio Murciano de Salud.

Y vamos a dar cuenta a la Asamblea oportunamente. Piense usted, por ejemplo, que la misma Ley 4 establecía que después de normalización del proceso el Consejo de Gobierno está obligado a venir a esta Asamblea a contarles a los grupos parlamentarios lo que ocurría con eso, y, sin embargo, no lo hizo. O sea, el Consejo de Gobierno anterior en ningún momento dio cuenta a la Asamblea de cómo estaba la situación ni de por qué; aquí tenemos el acta certificando el mandato que tenía el Consejo de Gobierno y también están los diarios de sesiones para saber que eso no se hizo nunca. Nosotros sí lo vamos a hacer.

Y con respecto a la postura de Insalud con nosotros. Mire usted, la negociación con Insalud es tremendamente difícil porque hemos adquirido mucha responsabilidad y poca competencia. Está íntimamente vinculada a la responsabilidad de las administraciones locales; usted sabe igual que yo que hay ayuntamientos que le están pagando al Insalud los alquileres de los centros de salud, eso ya es increíble. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Alcantarilla paga 400.000 pesetas al mes a Insalud, a Insalud no, a un propietario para que les ceda un bajo, ante la imposibilidad de Insalud de hacer un centro de salud. Ante la imposibilidad de Insalud de construir los centros de salud, que diez años después de la Ley General de Sanidad y un año y medio después de la ley por la que se crea el ente público, todavía faltan en muchos sitios para estar completado el mapa sanitario.

Que hay muchos otros centros que son propiedad de los ayuntamientos. Por ejemplo, Beniel, que es un consultorio, pese a sus nueve mil habitantes, o, por ejemplo, Torre Pacheco, por irme a otra parte del espectro, donde el centro es municipal y hay una especie de cesión al Insalud de ese centro, que el Ayuntamiento podría utilizar para cualquier competencia que él tiene, y que así tiene que destinar al Sistema Nacional de Salud, del Insalud.

O sea, Insalud tiene un déficit, pero no ya histórico, sino corriente con nosotros que va a ser lesivo en el momento de iniciar la transferencia, porque habrá que ver si Insalud contabiliza o no eso como propio. Ahí va a haber una dificultad seria.

Y luego hay que añadir que en 1996 el Sistema Nacional de la Salud, Insalud, no puede hacer nada porque tiene prorrogados los presupuestos. Eso se puede entender como una prórroga por doceavas partes de los presupuestos, normal y corriente, hasta que haya elecciones, si se convocan, o se puede entender como una medida de presión, cada uno lo entenderemos de una manera. Ésa es la situación real que hay.

Por otra parte, también tiene usted razón en otra cosa que, además, se la voy a matizar para apoyarla. Y es que nosotros tenemos subvenciones finalistas para el sistema regional de salud nuestro, que vienen a producir una cantidad de 2.500 millones de pesetas que sirven para minorar las UPAS; o sea, es que es que la situación es dolosa, es tremendamente dolosa.

Lo que no quita, señora Ramos, que participemos todos de aprobar esta Ley, no con efecto de criticar nada, sino con efecto de ir normalizando poco a poco la situación financiera y también de tener un poco de confianza en el Servicio Murciano de Salud, que es quien debe normalizarla y que se compromete a dar a ustedes cuenta oportuna y precisa de todos los pasos que vaya dando, cuando los vaya dando, como representantes populares que somos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo, simplemente decirle...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Ramos, un momentito, señora Ramos.
¿Ha terminado, señor consejero?

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Sí.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No le correspondería un tercer turno, pero si va a ser muy breve y es alguna puntualización esta Presidencia se lo concede.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Respecto a que, para nosotros, lo que está claro es que este tema, como el del agua, debía de ser por unanimidad. Y entonces lo que nos sorprende es que haya habido un acuerdo PSOE-PP respecto a la vía lenta de transferencias a la Comunidad Autónoma; por lo tanto, ahí no hay unanimidad porque nosotros queríamos las transferencias de sanidad cuanto antes, como un elemento para poder diseñar todo y no estar negociando con Insalud y poder hacer todo lo que hemos hablado siempre, intentar no tener duplicidad de redes, etcétera.

Por lo tanto, las transferencias a la Comunidad Autónoma para nosotros serían imprescindibles para hacer una mayor eficiencia del gasto, y en eso ha habido acuerdo PSOE-PP en dejarlo "ad calendas graecas".

Y también, en el sentido de la financiación autonómica, el otro día había un acuerdo PSOE-PP en no ser demasiado agresivos.

Por lo tanto, yo siento que no exista unanimidad, en que ustedes vengan muy reivindicativos a la hora de protestar, pero en el mes de marzo, vamos, probablemente ustedes, yo no lo aventuro, van a hacernos lo mismo que nos está haciendo el PSOE, o sea, hacer que la Comunidad Autónoma pague.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Si el señor consejero quiere puntualizar algo.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Nada.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si agradecer al señor consejero, para empezar, ese tono, digamos, de tranquilidad, pausado y reposado a la hora de hablar, pero esa virulencia verbal, esa obsesión, esa manía por echar las culpas a seis meses vista de que ya ocupan su trabajo, o deberían ocuparse, al menos, de su trabajo, de seguir todavía ocupándose del Partido Socialista. Digo que, a lo mejor, hay que agradecerse porque eso da la sensación, y creo que todo el mundo es capaz de verlo, que lo único que hace es encubrir la falta de rigor y la falta de trabajo y la ineficacia que están demostrando ustedes a seis meses vista de su trabajo, desde el mes de julio. Eso para empezar.

Pero de su comparecencia a creo que al menos ocho o diez conclusiones deberían de resaltarse. En primer lugar, nos tiene acostumbrados el señor consejero a que venga aquí a leernos absolutamente los mismos papeles que ya nos han dado antes y que ya nos hemos leído, porque somos personas cumplidoras de nuestro trabajo y de nuestra obligación y tenemos la obligación de venir con esos papeles leídos y estudiados.

Pero, no obstante, de sus palabras, a pesar de que yo ya pensaba que no iba a traer nada nuevo, he podido sacar, ya le digo, así a bote pronto, entre ocho y diez conclusiones.

La primera conclusión es que, por lo visto, sí que sirven las cifras de la auditoría. Es decir, que en la comparecencia usted nos decía: "eso es una auditoría que ustedes se hicieron, sui géneris, para ustedes". Ahora son esas cifras de la auditoría las que ustedes están esgrimendo para justificar los 750 millones de pesetas al Servicio Murciano de Salud.

En segundo lugar, que no tienen previsión. Pues si esa auditoría no valía, ahora sí que vale; luego no han tenido ninguna previsión de ver si esa auditoría servía o no servía para poderlo hacer.

En tercer lugar, otra conclusión que se me ocurre es que ya le advertimos en su comparecencia, señor consejero, que nos parecía que los presupuestos no estaban ajustados a las necesidades, sobre todo nos basábamos en el capítulo I, y luego hablaremos del capítulo II, pero fundamentalmente del capítulo I, y ahí están los diarios de sesiones. Recordará su señoría que por parte de esta

misma diputada se le reprochó que no hubieran previsto ni el aumento del 3,5%, ni la equiparación de salarios, ni el problema de turnicidad, ni el problema de nocturnidad, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, en capítulo I se le reprochó en su comparecencia que no estaba nada de eso previsto y que alguna fórmula habría que buscar posteriormente.

Nosotros nos alegramos de que al menos en ese capítulo hayan tenido ustedes la delicadeza de traerlo aquí a la Cámara, desde luego por un procedimiento que indiscutiblemente la oposición no puede traer. Es decir, desde el punto de vista técnico, la oposición no podía hacer enmiendas, y no me voy a extender en este asunto, puesto que la diputada Ramos ya ha explicado clarísimamente por qué no se podían hacer más enmiendas precisamente al Servicio Murciano de Salud.

Otra conclusión, y sigo insistiendo, es un poco también, y lamento ser reiterativa, puesto que si le estoy echando en cara a usted esa obsesión y esa manía por echarnos siempre las culpas al Partido Socialista de todos los males que a ustedes les aquejan, pues yo entiendo que uno de los problemas más graves que pueda tener esta Consejería es el de la disociación que se tiene desde un principio. Es decir, porque alguien tuvo que elaborar esos presupuestos, alguien los tuvo que defender y alguien, diferente a su vez, tuvo que rechazar las enmiendas. Es decir, llevamos ya tres implicados en esta Consejería por asuntos de presupuestos y a nosotros nos parece que es una disociación muy grave, que termina un poco cuestionando hasta la eficacia y la necesidad que tenemos los murcianos de que se cuide nuestra sanidad.

Otra conclusión. Y es que dice: "no dice nada, no hizo nada el Consejo de Gobierno". ¿Cómo que no?, el Consejo de Gobierno, no sé si del 30 o del 31 de marzo, precisamente, como usted da por hecho los datos de la auditoría, y en los datos de la auditoría realmente se hablaba de 700 millones y existía, eso que ustedes llaman, desviación de 230 millones de pesetas, porque usted sabe muy bien que eso estaba compensado con el superávit. Pero a continuación, como dice usted...

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Repita la compensación, por favor.

SRA. SORIANO GIL:

A cargo del superávit, a cargo del superávit del Servicio Murciano de Salud, a cargo del superávit del Servicio Murciano de Salud, así es como estaba contemplado.

Ustedes dirán: ¿qué superávit?, si, fíjese usted, como

está el Servicio Murciano de Salud no podía haber superávit. Bien, eso son cuestiones que discutiremos y mañana en el Pleno habrá más oportunidad, pero lo digo porque sí que sería conveniente.

¡Hombre, que si lo sabe!, pues si no lo sabe el señor Iniesta...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, no entablen diálogo.

SRA. SORIANO GIL:

Esto lo uno con la siguiente conclusión: si ustedes no recaudan y si ustedes no gestionan bien los ingresos, de eso nosotros no tenemos la culpa, porque, desde luego, usted tendrá que dar explicaciones no solamente a esta Cámara sino a todos los murcianos, qué han recaudado en los seis meses que están ustedes. Claro, si resulta que ustedes no sabemos lo que han recaudado en estos seis meses, y a la ineficacia en recaudación ustedes le llaman desviación en ingresos, pues qué culpa tenemos nosotros. ¿Los socialistas también tenemos la culpa de que ustedes no recauden? Eso no puede ser.

Es decir, el sistema de recaudación está previsto y las tasas están previstas, ¿por qué no se recaudan?. Ustedes lo tienen que saber, porque están seis meses gobernando.

Lo que se recaudó en los seis primeros meses sabe usted que estaba muy claro, hasta el 30 de mayo, está clarísimo lo que se recaudó hasta esa fecha, desde entonces hasta ahora supongo que también nos lo dejarán ustedes muy claro.

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, y ya voy llegando a las últimas conclusiones, me parece que es inadmisibile, desde el punto de vista presupuestario, que a estas alturas no se hayan terminado de pagar las deudas del 94 y anteriores.

Desde el punto de vista de ejecución del presupuesto es inadmisibile...(risas)

Sí, ustedes ríanse, ustedes ríanse, pero si se hizo un suplemento...

A mí me hace gracia, señor presidente, la risa que tienen los señores diputados del Partido Popular, debe ser que es una nueva forma de gobernar.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Perdone un momento, señora Soriano.

Les ruego a sus señorías que guarden compostura.

Tiene la palabra, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Debe ser, señor presidente, que cuando se suplementaron los 700 millones de pesetas y se normalizó, con la cuenta normalizada, perdón, se ampliaron aquellos 700 millones de pesetas, debe ser que tampoco han tenido bastante para pagar aquello que sí que se reconoció en la auditoría y sí que lo reconoció el Gobierno anterior y sí que lo ha reconocido también este Gobierno, que había que pagar esas deudas.

Por lo tanto, entiendo que hay una ineficacia total y absoluta, porque ¿han hecho ustedes otra auditoría?; enséñennos los papeles, dígnannos ustedes exactamente a qué corresponde, porque lo que sí que tenemos documentación precisa y suficiente es de los anteriores 700 millones de pesetas, de éstos no tenemos, es decir, no sabemos cómo se ha podido generar eso. Por qué: ¿argumentos "ad domine", es decir, porque lo dice el señor consejero? No, señor, porque lo diga el señor consejero, no, porque lo tiene que demostrar con papeles, pero no con papeles que tenga el señor consejero, sino con papeles que nos pueda dar a todos los diputados para poder convencernos, porque a lo mejor le tenemos que dar la razón.

Seis meses de ineficacia total, eso es lo que el Gobierno está haciendo hasta estos momentos. Y ustedes, con todo el respeto del mundo que ustedes tratan al Partido Socialista, yo, con el mismo respeto, se los digo a ustedes. Es decir, que no se trata de faltarle el respeto a nadie. Yo estoy completamente segura que ustedes son muy respetuosos con nosotros cuando nos dicen que hemos sido total y absolutamente derrochones.

Pues entonces nosotros, con el mismo total y absoluto respeto hacia ustedes, decimos que en seis meses en nuestra vida nos habíamos dado cuenta de que se podía comer, o sea, llegar a un punto de tan alta ineficacia.

Y, desde luego, repetirle que, desde el punto de vista técnico, cómo se le ocurre a usted decirnos que no hemos podido hacer enmiendas al Servicio Murciano de Salud, si ustedes nos rechazan una enmienda a la totalidad y nos dejan constreñidos para no podernos ni mover. Ustedes piensan que técnicamente se puede hacer, fíjese usted a ver qué enmiendas le hacían ustedes a los presupuestos anteriores cuando se rechazaban las enmiendas a la totalidad, simplemente desde el punto de vista técnico presupuestario. Y con esto no estoy diciendo que ustedes hayan hecho mal en rechazar la enmienda, políticamente lo han hecho y lo han hecho así, pero no nos digan: "nosotros rechazamos la enmienda a la totalidad y encima queremos que ustedes presenten enmiendas". Pues, técnicamente, se lo digo yo, señor consejero, que lo mismo que era difícil para ustedes hacerlo antes, para nosotros pues también sigue siéndolo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente:

Para poder contestar en la forma que creo que debo hacerlo a la señora Soriano, sí que me gustaría me aclarase solamente una cosita, si es tan amable, ¡eh!, y es con respecto al superávit: dígame usted la cantidad de superávit del Servicio Murciano de 1994 y 1995, a ver si coincide con la que yo tengo. Porque el cuadro que me hace usted con respecto a todo lo demás, pues depende de la cantidad. ¿Me la dice usted?, si es tan amable. La cantidad de superávit que viene en el presupuesto, en el presupuesto no, en el balance fiscalizado a cierre de ejercicio del Servicio Murciano de Salud, ¿cuál es la cantidad, cuantos millones son?.

Si es tan amable.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Soriano, puede contestar.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro que me esté haciendo preguntas de Gobierno sin serlo, siendo oposición. Me alegro que el señor Marqués me haga esas preguntas, es que me choca mucho que usted actúe de esa forma. Pero le voy a responder que es posible que no llegue a los 230 millones de pesetas. Pero que, de acuerdo con la recaudación del 95, había previsto un superávit y, por lo tanto, con los 700 millones podía llegarse a los 200 millones. Si usted lo desconoce váyase usted y busque los papeles.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Voy a procurar contestar a la señora Soriano.

Mire, señora Soriano, valga como introducción porque estoy un poco sorprendido con su intervención.

Yo entiendo perfectamente que usted tarde unos meses en acostumbrarse a su nueva situación, sobre todo en lo que a lectura y comprensión de balances, tendrá usted que adquirir, para poder tener una conversación más fluida en este tipo de comisiones.

Le digo eso porque ustedes han sido partido de Gobierno durante muchísimos años, durante muchísimos años y, pues usted, si ha sido diputada en otras ocasiones habrá venido a la Asamblea a escuchar lo que su Gobierno decía, sin tener mayor interés en lo que decía, simplemente la aceptación disciplinaria que usted sensiblemente estaría obligada.

Esa situación ha cambiado, y nosotros, yo particularmente, le agradeceré, con respecto a mis intervenciones, que conozca los datos, yo se los puedo facilitar a usted en el momento que usted quiera, para dar más fluidez y más transparencia a las intervenciones, porque de hecho la tienen, otra cosa es que usted no la vea, pero la tienen.

Obsesión. Nosotros no tenemos absolutamente ninguna obsesión en cuanto a la normalización de cuentas del Servicio Murciano de Salud. Vuelvo a repetirle, como ya le he dicho a la señora Ramos, se lo vuelvo a repetir a usted, que la diferencia, en términos económicos, que supone esta Ley de suplemento con la desviación que ustedes encontraron y asumieron en su fecha es de un millón de pesetas. O sea, esta desviación no se ha producido después del 28 de mayo, se ha producido antes. Ustedes lo sabían, su Consejo de Gobierno lo asumió, lo que pasa es que las medidas correctoras para ello y la comunicación a la Asamblea contándole lo que había pues ustedes se la saltaron. O sea, no crea que estoy obsesionado; ustedes deberían estar obsesionados por no haber hecho eso.

En segundo lugar, la deuda histórica que se pueda producir en el tema que estamos tratando, para ejercicios contables determinados y después de la creación del ente público, es suya. La negociación primigenia con el Sistema Nacional de Salud, con Insalud, es suya. Nosotros estamos intentando renegociar en un año en que también ustedes van a prorrogar un presupuesto por doceavas partes por no disolver las Cámaras, pero ese tema no afecta aquí, es de quien manda.

En tercer lugar, señora Ramos, la recomendación de que hay que decir la verdad: el superávit estaba cifrado en 107 millones, apúnteselo usted. Es el balance público, no es una cosa del Gobierno, público, una cosa del Gobierno del Partido Socialista del año anterior, público, que usted no conoce, 107 millones.

Yo comprendo que usted esté nerviosa porque ahora tienen dificultades en ayudar a construir lo que ustedes no construyeron durante tantos años, ¡eh!, pero que no tenga usted ninguna reserva, que no tenga usted ningún cuidado, que lo vamos a arreglar nosotros, no se preocupe usted de

nada más, lo vamos a arreglar nosotros. Usted haga una oposición leal, apréndase bien los datos, venga aquí con ellos y colabore a construir un sistema regional de salud oportuno, eficaz y que evite duplicidades.

Pero ya entrando a contestarle, mire usted, las cifras de la auditoría nadie las ha puesto en cuestión de duda nunca, nunca. En términos exactos la auditoría se ceñía a los contratos que se habían hecho en el Servicio Murciano de Salud con anterioridad al 31 de diciembre de 1993. Ésa es la auditoría.

En mayo de 1994 esa deuda arrastraba la cantidad de 930 millones de pesetas, mayo del 94. En el 95, el Consejo de Administración, y con arreglo a la disposición adicional segunda, normaliza créditos por valor de 700 millones, sabiendo que el arrastre anterior era de 930 millones. Con esos 700 millones pagó deudas pendientes de facturación y pagó también deudas pendientes de Seguridad Social, que daba una desviación de la utilización de esos 700 millones de 123 millones de pesetas en facturas. Y a eso se ha hecho frente este año. O sea, que nosotros no hemos presupuestado esas cantidades, las presupuestaron ustedes y las presupuestaron bien, lo que ocurre es que no taparon las desviaciones que es lo que se está haciendo ahora.

Usted debería ser la primera en apoyar esta Ley, aunque fuera contra su grupo, porque está haciendo uso en defensa de esa tesis aquí hoy. O sea, el arrastre era de 930.

Otra cosa diferente, que no estábamos de acuerdo con la auditoría, es que el Gobierno anterior, en su caso el consejero que encargó la auditoría, solicitó de la Dirección General del Patrimonio un balance de la cuenta patrimonial del Servicio Murciano de Salud, que la Dirección General del Patrimonio, entonces del Partido Socialista, no proporcionó. Y se dice literalmente en la auditoría que no se puede entrar en esos 930 millones porque no es el tema encargado a auditar, y que no se puede hacer ninguna apreciación al respecto porque causaría graves alteraciones, no alteraciones irregulares, sino que incidiría de una forma profunda -si quiere se lo leo al pie de la letra, que ya se lo leí en su día al pie de la letra- en la situación patrimonial, porque no se sabía, a efectos contables verdaderos, cuál era la situación patrimonial del Servicio Murciano, porque su Dirección General de Patrimonio no la dio. Añada a eso todos los asuntos jurídicos que llevaba entonces el Servicio Murciano de Salud que la asesoría de la Comunidad Autónoma, los letrados de la Comunidad Autónoma, la Secretaría o el presidente en aquel momento no participó o no hizo que participara el Servicio Murciano de Salud.

O sea, vamos a ver donde están los errores y vamos a ver si los centramos en marzo o mayo de 1995, que es donde estuvo el gran cúmulo de errores.

Otra cosa de la auditoría: 930 millones hasta el 31 de

diciembre del 93; y normalización de cuentas -disposición adicional segunda- desde el 1 de enero de 1995, pero que se tomó el acuerdo en marzo y se empezó a hacer efectivo en mayo. ¿Dónde está el año 94, señora Soriano?, ¿el año 94 dónde está?, ¿dónde hay un papel de nivelación del año 94? No hay ninguno, no hay absolutamente ninguno.

Con respecto al presupuesto ajustado del 96, la turnicidad y tal, eso es que se lo dejaron ustedes, si eso no lo hemos presupuestado nosotros, eso es que hay convenios de la mesa sectorial, del 1 de julio del 94, que ustedes no cumplieron, y hay que cumplirlo y hay que pagarlo. Y se lo he dicho bien clarito en el punto uno, cuando hablamos de la desviación presupuestaria del capítulo I -no sé si estaría usted en otro sitio, porque no se ha dado cuenta...-, 5.291 millones de pesetas de gastos comprometidos en el 94; 5.676, de créditos definitivos para el 95; 385, de incremento 95/94. Y con eso, entre otras cosas, había que pagar: el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, que contemplaba la equiparación de retribuciones al personal estatutario, una; la entrada en vigor del complemento de turnicidad, dos; y el incremento de las cuantías de los complementos de nocturnidad y festividad. Dice que le han dado esos papeles, usted los tiene ahí, los debería de haber leído con mayor atención. Y lo cuantifica en 82 millones de pesetas para eliminar la desviación que ustedes no eliminaron, aun sabiendo y firmando en esa mesa sectorial lo que había que hacer. No traiga eso aquí, lo vamos a arreglar nosotros, pero lo generaron ustedes.

Con respecto a las enmiendas, pues usted se está apoyando en lo que ha dicho la señora Ramos, con una diferencia, que la moción sobre la deuda histórica la presentó Izquierda Unida, no la presentaron ustedes. Olvídense de criticar cuando no tiene elementos subjetivos de crítica; aceptamos toda crítica constructiva, estamos muy acostumbrados a aceptarla, acostúmbrense ustedes a hacerla. No es ninguna recomendación, es simplemente un anhelo que tenemos.

Con respecto a la disociación, que un consejero viene y otro consejero va y en el camino charlan. Pues, mire usted, el que un consejero elabore los presupuestos y otro consejero los defienda, y ese mismo venga hoy aquí a esta Comisión a hablar de esta Ley de suplemento de crédito, no veo qué importancia puede tener. La importancia está en que los 230 millones de diferencia y los 1.035 de la desviación de ingresos se generaron con presupuestos que ni hizo el diputado Gil Melgarejo ni he defendido yo, lo hicieron ustedes. Probablemente porque el ciudadano Guirao, va a parecer al final el ciudadano Kane, tenía miedo del crecimiento de la sanidad asistencial, del Servicio Murciano de Salud, que venía a poner una especie de sombra negra en lo que era la Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad tiene una cosa que se llama Servicio Murciano de Salud, que está llamado a

tener la máxima relevancia dentro del sistema regional de salud, no hay que tenerle miedo a eso ni me van a quitar el sitio (un montón de actas aprobando nuevas plazas sin consignación presupuestaria, por ejemplo).

Del superávit ya sé que no tiene ni idea y, por consiguiente, ahí no podemos entrar porque no hablamos de los mismos términos.

Recaudamos más que ustedes. Mire usted, la deuda histórica con respecto a la sangre está saldada, por parte del Servicio Murciano de Salud, está saldada. Hemos tenido que hacer unas rebajas, es cierto, porque Insalud tiene una postura prepotente con respecto al pago de esa deuda, que ellos no reconocen como deuda, pero la deuda está saldada, en términos no convenientes pero sí necesarios para cerrar el ejercicio de 1995.

Con respecto a la desviación que hacemos nosotros de la recaudación, o lo que se recaudó a fecha junio o a fecha julio, cuando cambió el Gobierno. Mire usted, me tendría que decir, porque no lo he encontrado en ningún sitio, con respecto a la salud mental de agudos, qué hemos cobrado nosotros -que estaba presupuestado-, pero qué hemos cobrado nosotros.

Con respecto a los contratos-programa, ¿por qué hubo deficiencias en la gestión de los contratos que han permitido a Insalud no pagar los 421 millones de pesetas en el Hospital General, y 407, me parece que son, entre 400 y 425, los dos hospitales de la región, qué paso ahí.

Y tercero, lo que ocurrió con la sangre y la desviación que había con respecto a la subvención de Insalud a las hermandades de donantes y lo que ha influido eso, o lo que ustedes tenían estimado que influiría en los precios finales de la sangre que nosotros, ahora mismo, hemos cobrado.

Con respecto a las deudas del 94 y anteriores, y por qué no se han pagado. Se lo vuelvo a repetir por enésima vez, porque la pregunta es siempre la misma. Las deudas anteriores a 1994 deberían haberse pagado con 700 millones de pesetas. La auditoría decía que con 700 no, que con 930, sin embargo, ustedes arbitraron una normalización de 700 millones; y de esos 700 millones se pagaron deudas de facturas anteriores y se pagó también Seguridad Social, con lo que quedaba un descubierto de 123 millones de pesetas, a los que ustedes no hicieron frente.

En 1995 aprueban una normalización, la de los 700 millones, o sea, estamos pagando... Me imagino a los proveedores qué cara pondrían cuando deudas anteriores al 94 están pagando a mitad del 95. ¿Dónde está 1994?, ¿en 1994 no se generaron deudas, no se generaron facturas?, ¿entonces por qué estamos en la situación que estamos?, ¡eh!, y eso fue cosa suya, fue cosa de su Gobierno.

Con respecto a la auditoría, ustedes han hecho una auditoría, una auditoría, por dos razones: una no la voy a

decir, si usted me lo permite; y la otra razón es porque había una nueva Ley de Contratos del Estado, además lo dice en la primera hoja, dice que "con arreglo a la nueva..., desde que se formó el ente público hasta ese momento...).

Una, lo normal sería una auditoría anual, mientras que el funcionamiento contable analítico no sea óptimo lo normal sería una auditoría... -escúcheme, señora Soriano, que le estoy diciendo lo que deberían de haber hecho ustedes- una auditoría anual.

Los papeles que no le doy yo a usted, eso es completamente falso. Le ofrecí todos los documentos y se los vuelvo a ofrecer, todos los documentos relativos al Servicio Murciano de Salud, todos, son balances públicos, pero en vez de hacerla a usted ir allí, conque me lo diga es suficiente. Se lo dije el día de la interpelación: los documentos que precise se los doy. Usted no los ha pedido, no me diga ahora que no se los doy, no los ha pedido, ¡eh!, no los ha pedido, o a lo mejor ha pensado que los ha pedido otra persona de su grupo y se le ha olvidado, pero, vamos, usted no los ha pedido.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, todo lo que son juicios de valor me los voy a saltar porque yo creo que lo que interesa..., si el señor consejero entiende que esos juicios de valor, él, como consejero de Sanidad, lo que debe hacer es una comparecencia, pues que los haga, allá él.

Pero sí que hay cuestiones que a mí me parecen que no deben de decirse o, por lo menos, no deben de hacerse tan a la ligera. Y empiezo un poco por el final.

Cuando usted me ofreció toda la documentación le dije: "por favor, me los puede dejar y me los puede hacer llegar y que lleguen a mi grupo", y estará en el Diario de Sesiones. Yo estaba pensando que estaba tardando mucho el consejero en darme los papeles, porque pensaba que, de verdad, me había escuchado y me los pensaba dar. No obstante, si se los tengo que pedir por escrito, reglamentariamente -me está diciendo que sí-, no se preocupe que se los pediré reglamentariamente, como en otra ocasión, no tengo ningún inconveniente porque sé cuál es mi trabajo y también conozco cuáles son mis obligaciones. Por tanto, si deben de hacerlo así, así lo haré. Pero no se preocupe, que creía que usted, en su amabilidad, me los estaba ofreciendo, de verdad, para dármelos, incluso, en ese mismo momento... No, no, porque no me los dio, porque se los pedí en ese mismo momento y usted no me los dio. Pero,

en fin, si usted cree que eso es lo que debe hacer, pues muy bien.

Mire, yo quisiera decirle que, de verdad, cuando nosotros en su comparecencia para los presupuestos del 96, si nosotros reconocíamos que eran acuerdos de mesa sectorial, si nosotros reconocíamos que todo eso son logros del Gobierno socialista. Todas las mejoras de equiparación de sueldos, en la subida del tres y medio por ley, pero las equiparaciones de sueldos, la creación de puestos de trabajo, de empleo, si todo eso eran logros del Partido Socialista.

Pero tenía que venir el siguiente Gobierno a hacerse cargo de esos compromisos, que no solamente el Partido Socialista, porque qué más quisiéramos nosotros que haber gobernado, lógicamente, y habernos hecho cargo nosotros de ese problema, pero es que ustedes quieren gobernar y no tener ningún problema; eso es imposible.

Los que hemos tenido la suerte de tener experiencia de gobierno, yo espero que ustedes también enseguida vayan aprendiendo y la vayan teniendo, pero los que hemos tenido la suerte de tener experiencia de gobierno sabemos que es muy hermoso gobernar, pero algunas veces es muy duro, y es muy duro porque hay que gobernar a las duras y a las maduras. Es decir, lo bonito es: "esto que me lo den limpio de polvo y paja que yo lo administro como quiera".

Porque a usted lo que le gusta son, repito, los argumentos "ad domine". Es decir, como yo lo digo, como yo lo haré, como yo... Y quien no se lo quiera creer que no se lo crea. Es decir, no necesito demostrar nada más. Ustedes no lo han hecho, nosotros lo haremos; ustedes no lo han dicho, nosotros lo decimos. Es decir, argumentos "ad domine". Me parece que dentro de todos los argumentos que se puedan dar, los de menos consistencia, como puede comprender su señoría.

Crear puestos de trabajo. A nosotros nos parece estupendo. Usted dice que el anterior consejero se dedicó a crear puestos de trabajo en plantilla, a aumentar plantilla así al buen tun tun. Pues, mire, yo lo siento mucho, pero nosotros es que estábamos de acuerdo en que debía aumentarse la plantilla y por eso creíamos que se debía contemplar en los presupuestos del 96, que los estaban haciendo ustedes. Que si a nosotros el pueblo murciano nos hubiera dado la responsabilidad de gobernar hubiéramos tenido que tener en cuenta.

Y le digo una cosa, usted me está reconociendo, si es cierto que faltaban 123 millones de pesetas y es cierto que había ciento y pico de millones de pesetas también de superávit, yo creo que no había tanto, yo creo que no había tanto, son los datos que usted me está dando. De los 123 millones de pesetas, desde los 700 hasta los 123 que dice usted que faltaban, más los ciento y pico que había de superávit, pues yo creo que usted puede sacar las cuentas.

Y realmente, mire, en una cosa sí que estamos de acuerdo, y se me ha olvidado decírsela antes, y es que hay que cumplir una sentencia, y eso, si supone ciento cincuenta y tantos millones de pesetas, pues hay que cumplirla, y en eso sí que estamos de acuerdo, en lo que haya que cumplir, estamos completamente de acuerdo. Ahora, en las cuentas que ustedes se inventen pues no tenemos por qué estarlo.

Qué tiene que ver, digo yo, el Insalud y la disolución de las Cámaras para lo que le estamos preguntando esta mañana al señor consejero. Y me dice el señor consejero que le escuche y yo le pido al señor consejero que me escuche él a mí también. Exactamente, estamos en las mismas condiciones, de ahora en adelante...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señores diputados.

SRA. SORIANO GIL:

Es muy efusivo el señor Iniesta, excesivamente...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Iniesta.

Señora Soriano, continúe con el tema que estaba tratando.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo digo, ¿qué tiene que ver el Insalud y la disolución de las Cámaras? Es decir, si usted me quiere hablar del Insalud y de la disolución de las cámaras, pues hábleme usted del Insalud y de la disolución de las cámaras, pero es que no entiendo lo que tiene que ver para las preguntas que yo le he hecho. A lo mejor, si ha entendido que iba yo por otro lado, no lo sé, pero creo que no.

Sin embargo, le digo, usted ha echado en saco roto lo que nosotros le dijimos en la comparecencia. En la comparecencia le dijimos: "señor consejero, hay que subvenir a las necesidades, a los acuerdos que hay firmados en la mesa sectorial para capítulo I". Y ustedes dijeron que de eso nada, que de eso nada, que estaban muy bien hechos los presupuestos del Servicio Murciano de Salud.

Y yo digo: pero por qué ese olvido, por qué esa demora de unos meses inútilmente. Nosotros no queremos ni rechazar ni aprobar cosas que ustedes quieran, por el hecho de que ustedes lo deseen, pero nosotros, con racionalidad, estamos dispuestos a colaborar y estamos dispuestos a apoyar aquellas medidas que redunden en beneficio de la sanidad de la región, y no le quepa la

menor duda, porque de todo lo que estamos hablando, la inmensa mayoría de estas partidas, los 153 millones, o sea, lo que es el cumplimiento de la sentencia, lo que son los 318 millones de personal, etcétera, etcétera, nosotros estamos dispuestos a darles nuestra aprobación y a decirles que muy bien; lo tenían que haber hecho antes. Pero, bueno, más vale tarde que nunca, y nosotros estábamos dispuestos a decirle que sí. Ahora, lo que no entendemos es por qué dicen ustedes que están todavía con facturas del 94 y ejercicios anteriores.

Que sí que entendemos que ha habido un cambio contable, que sí que lo entendemos, que sí que sabemos que esas modificaciones han traído como consecuencia de eso el que se tenga que realizar la auditoría y que se sepa dónde está el dinero. Pero que si ustedes no están conformes con esas cantidades y con esas cifras que a ustedes se le han dado, lo único que tienen que hacer es hacer otras cuentas y presentárnolas a nosotros, simplemente eso, señor consejero.

Por lo demás, anunciamos que mañana en el Pleno continuaremos con nuestro debate.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Antes de que continúe y darle la palabra al señor consejero, les voy a rogar a todos los señores diputados que mantengan las normas habituales de cortesía parlamentaria para el mejor funcionamiento de esta comparecencia.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señora Soriano, yo no he hecho juicios de valor, porque es muy difícil hacer juicios de valor con los números delante, muy difícil. Y como usted ha acabado diciendo: "hagan otras cuentas"; no se pueden hacer otras cuentas nada más que los números reales que existen, que los han hecho funcionarios que ya trabajaban con ustedes, que se los han puesto de manifiesto a ustedes durante mucho tiempo, que su consejero anterior y el gerente anterior del Servicio Murciano de Salud los llevaron al Consejo de Gobierno, propusieron que fueran al Consejo de Gobierno, que los reconocieron ustedes y que ahora me está diciendo usted a mí que es que esto no es así.

Mire usted, por partes. La equiparación de puestos de trabajo y la creación de puestos de trabajo eso no es un logro socialista, eso no es un logro socialista, ¡eh!, no. La Administración crea puestos de trabajo por sus propias necesidades de funcionamiento. No es ningún logro

socialista, es una cuestión fundamental para poder andar, que ustedes lo han hecho, igual que lo harán todos los demás, o lo haremos todos los demás y se ha hecho siempre. O sea, no es ningún logro socialista.

Yo no he dicho que se hicieran plazas al tun tun, he dicho que se creaban nuevos puestos de trabajo, facultativos generalmente, y que no iban acompañados de la consignación presupuestaria. Si creamos un puesto de trabajo y luego resulta que no hay consignación presupuestaria, el déficit aumenta. Y eso se puede demostrar con actas que también, cuando usted me las pida de la forma reglamentaria, yo se las traeré personalmente, se las traeré, cualquier día, no hace falta que usted se desplace, que es lo que le dije y lo que le digo: se las traeré.

Con respecto a gobernar y no tener problemas. Mire usted, nosotros sabemos perfectamente que gobernar supone problemas. Y teníamos, eso sí, una cuestión inocente en nuestra cabeza metida después de tantos años de Gobierno socialista y "tanto y tanto logro socialista", y era, como dicen los japoneses, "que un problema es un tesoro". Lo que pasa es que los japoneses lo dicen porque aprenden y nosotros nos hemos hecho ricos en muy poquito tiempo, señora Soriano, nos hemos hecho millonarios en muy poquito tiempo de tantos problemas que han dejado ustedes. Y usted eso, que no lo reconoce aquí, indudablemente lo reconocerá en particular, y son parte de las disputas que ustedes tienen constantemente. O sea, que no nos va a convencer de lo contrario.

No le contesto con datos porque lo que usted me hace a mí es filosofía de lo que deberíamos o no deberíamos hacer, no me ha dicho un número bien dicho en toda la mañana; entonces no le puedo decir nada.

Con respecto a los 123 millones de pesetas que se debían de haber tapado con los 107. Mire usted: 107 millones de pesetas de superávit en 1994, 123 millones de pesetas impagados en 1993. ¿A quién le arrienda usted las ganancias?, ¿con lo que vamos a ganar en 1999 voy a pagar yo las deudas de 1995, señora Soriano?. O sea, no se me salte de año en año porque saltarse de mes en mes, de diciembre a enero en un presupuesto es una cosa muy compleja y muy delicada a efectos de balance, y usted se me pasa a mí de año a año, seguramente porque no se ha leído el balance, señora Soriano, no se lo ha leído, no se lo ha leído.

Con respeto al Insalud, yo no he metido al Insalud ni los presupuestos prorrogados aquí de una forma gratuita. Ha salido el término de renegociación y el término de contrato-programa, que es un término tremendamente importante para esta Comunidad. El Insalud pertenece al Ministerio de Sanidad, a la Administración central del Estado, nosotros somos una Comunidad "insaluddependiente", por si usted no lo sabe, o sea, dependemos del Insalud en términos finalistas. No, atiéndame, atiéndame,

que se lo voy a explicar a ver si ya se queda esto más o menos claro; es que estamos todos los días con lo mismo. Yo tengo mucho gusto en explicárselo pero vamos a aburrir a sus compañeros y al resto de parlamentarios.

Mire usted, Insalud, si prórroga los presupuestos el Gobierno actual al año que viene, se prorrogan sin aumento de cuantías y por doceavas partes hasta que hay unas nuevas Cortes que aprueban unos presupuestos, si las comisiones oportunas y el Pleno lo considera conveniente, y eso impide a Insalud que nos pague más. O sea, que sí que tiene que ver la prórroga de los presupuestos con que nosotros cobrásemos más o menos cantidades, claro que tiene que ver, con independencia de que luego fuera así o no, pero claro que tiene que ver.

Con respecto a subvenir las necesidades, no le voy a preguntar porque no es el sitio y, además, estoy convencido de que no me podría contestar, usted por lo menos, cuál es el acuerdo de homologación con respecto a la ejecución de los acuerdos del 1 de julio del 94 en la mesa sectorial, cuál es el acuerdo que hay con los sindicatos para la ejecución de los compromisos adquiridos por ustedes y que ya se han iniciado en 1995, eso sí, los hemos iniciado nosotros, y que van a culminar el 31 de diciembre de 1996 o antes incluso. Y si no mire usted a ver si no hay tranquilidad en estos momentos en los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, con todos los motivos de intranquilidad que deberían tener, piense usted por qué no.

Nosotros no hemos dicho en ningún momento, señora Soriano, y creo que se ha expresado usted mal, porque supondría una gran mentira a esta Cámara, que estemos pagando con este suplemento de crédito actuaciones de facturación anteriores al 94. Yo eso no lo he dicho, porque las facturas emitidas con anterioridad al 94, que no se financiaron con la normalización de cuentas que ustedes practicaron, que no se normalizaron entonces, se han venido normalizando con cargo al capítulo II de 1995, lo cual ha minorado la capacidad de gestión y de ejecución de ese capítulo II en los gastos que se iban devengando en 1995. Y por eso, entre otras cosas, estamos hoy aquí. O sea, que nosotros no tenemos ninguna deuda anterior a 1994, esas deudas están ya saldadas. No confunda usted los términos presupuestarios porque entonces estaríamos en un diálogo de sordos y echando sermones en el desierto.

Le vuelvo a recomendar que me pida los datos, que tengo interés en dárselos para que otra vez pueda esto ser más fructífero, por lo menos para usted, ¡eh!, se lo digo seriamente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Un pequeño turno, señora Soriano, pero no abuse.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo sabía que iba a tener la misma benevolencia que ha tenido con la diputada Ramos.

Yo simplemente una cuestión: si el señor consejero a todo lo que acaba de contestar no le llama juicios de valor, a esas cuestiones, pues yo no tengo otro calificativo que darle.

Pero yo le agradecería al señor presidente que en algún momento propiciara una comparecencia de esta diputada para que el señor Marqués me pudiera preguntar a mí todas aquellas cuestiones que yo no le puedo contestar aquí dentro.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero, ¿quiere añadir algo más?.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Sí, simplemente por lo de los juicios de valor.

Mire, señora Soriano, tres juicios de valor y para muestra un botón: con los 107 millones de pesetas deberían haber tapado ustedes los 123. Eso es lo que ha dicho usted. Los 123 se generaron antes del 94 y los 107 se deberían haber producido en el 94, en la liquidación del presupuesto.

Decir que usted ha leído mal o no se lo ha leído o no sabe lo que dice, no es ningún juicio de valor, es la realidad, se ha confundido usted de año.

Segundo. Decir que juicios de valor es hablar de los contratos-programa y de la liquidación de los contratos-programa que hay aquí por valor de 421 y 420 millones - en realidad son 383 y 381, porque lo demás corresponde a compañías aseguradoras y privados-, eso no es ningún juicio de valor.

El decir que arrastraron 930 millones de pesetas anteriores al 93 y que no desmentimos la auditoría, no la desmentimos, sino que no se puede evaluar totalmente sobre el patrimonio del Servicio Murciano de Salud porque no dieron o no aportaron la documentación, no es ningún juicio de valor.

Y el decir que los datos que aquí hoy se exponen y que mañana nos llevan al Pleno a ver si se aprueba la Ley de suplemento, y decir que esos datos son los mismos que ustedes tenían, que ustedes los conocían, en la misma cuantía, cómo van a votar ustedes que no, si esto lo tenían que haber hecho. Eso no es ningún juicio de valor.

Y con respecto a que le voy a dar los papeles y que le

ruego que se los lea usted, que se lo digo muy seriamente, eso no es ningún juicio de valor, eso es un consejo, por el bien de los representados, es un consejo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

En nombre del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradecer en nombre del grupo Popular la presencia esta mañana aquí en esta Cámara del consejero y del director general.

Después de oírle, señor consejero, a nuestro grupo no le quedaba ninguna duda de la necesidad absoluta de este suplemento de crédito, pero también esperamos que a los demás grupos no les quede ya ninguna duda de la absoluta necesidad también de la aprobación de este suplemento de crédito, porque esta mañana el señor consejero ha dejado claros aquellos puntos que pudieran los demás grupos de la oposición tener dudas, en cuanto a la situación real en que se encuentra el Servicio Murciano de Salud.

Ha habido un momento en que los diputados del grupo parlamentario Popular hemos esbozado una sonrisa y, desde luego, es que cuando hemos oído que se nos imputaba el no pagar las facturas hasta del 93, pues, francamente, ha sido..., no hemos podido controlar la reacción lógica ante una acusación de este tipo.

A nosotros nos congratula oír al señor consejero que ha dicho que no quedan pendientes facturas del 94. Nos congratula que el Servicio Murciano de Salud va a ponerse al día, va a funcionar como debe de funcionar, con el impulso que está dando nuestro Gobierno regional, pero es curioso que en la exposición de motivos, habrán leído sus señorías, que este Gobierno tiene que hacer frente, incluso, incluso no solamente ya a las deficiencias observadas a lo largo de todos estos años, a la deuda que va manteniendo el Servicio Murciano de Salud, sino a una sentencia del Juzgado de lo Penal número 4, la 420 del 93, que obligaba -dice la exposición de motivos- a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a abonar la indemnización correspondiente a doña Elena Rocafor por diversos daños que había sufrido en el Hospital General Universitario.

Es que ni las sentencias judiciales, no ya los compromisos, es que ni las sentencias judiciales se pagaban. Y esto, en este sentido, y en todos, nos vamos a poner, desde luego, al día.

Y, por lo tanto, en ese sentido, el Gobierno está, como todos sabemos y como el señor consejero ha dejado de manifiesto aquí esta mañana, dispuesto a que el Servicio Murciano de Salud preste los servicios que los murcianos están demandando y que, desde luego,

los preste sin necesidad de arrastrar, como se ha venido haciendo por la imprevisión, porque no se nos puede tachar a nosotros, al Gobierno que sustenta este grupo parlamentario, no se nos puede imputar a nosotros la deuda histórica que viene arrastrando el Servicio Murciano de Salud.

Nosotros no queremos, lo hemos dicho ya muchas veces, estar recordándoles permanentemente que ustedes que no ha hecho esto, que ustedes no han hecho lo otro, por eso nos parece muy bien, cuando se le hablaba al señor consejero de experiencia de Gobierno, y usted, si no directamente, pero indirectamente, manifestaba a través de sus palabras que, desde luego, no iba a poner en práctica la experiencia que en poco tiempo había usted asimilado a través de la examinación, digamos, de la documentación hallada en la Consejería.

Y, por lo tanto, en ese sentido, nuestro grupo parlamentario le agradece que no ponga usted esa experiencia acumulada, la experiencia por anteriores gobiernos socialistas, que no la lleve usted a cabo, y que, desde luego, tal y como usted ha indicado, lo que está dispuesto es a llevar a cabo, en la racionalidad más absoluta, en cuanto al gasto y en cuanto a la aplicación de políticas, para que sean efectivas y el Servicio Murciano de Salud funcione correctamente.

Por eso, yo lo único que ya me queda manifestar es que el grupo parlamentario Popular estamos absolutamente convencidos de la perentoria necesidad de este suplemento de crédito para, insisto, el normal funcionamiento del Servicio Murciano de Salud.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):*

Agradezco al grupo Popular en la Comisión el haber entendido correctamente mis palabras, en la misma forma y medida que las entendieron el día de la interpelación. Y agradezco al señor portavoz la coincidencia en aras de gastar bien el dinero público y el que cada vez menos, aunque no a lo mejor de una forma definitiva, tengamos que utilizar dinero público para corregir desviaciones que deberían haberse corregido en su momento.

Estamos en ese firme compromiso, le agradezco su voluntad de colaboración.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975